

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55948/2016

CÓRDOBA, 1 4 DIC 2016

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Edgardo Néstor MENDIETA (legajo 20849) al cargo de una Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo de la Secretaría General (código 3662/1); atento lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y 10 y por la Oficina de Sumarios a fs. 9, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 90 del Decreto 366/06 y la RHCS 628/06 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nº 59586,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Edgardo Néstor MENDIETA (legajo 20849) al cargo de una Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo de la Secretaría General (código 3662/1), a partir del 12 de noviembre de 2016, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y reconocerle los servicios prestados con aval de la Autoridad desde el 7 al 11 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Mendieta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3. - Disponer la liquidación y pago de 30 (treinta) días hábiles de proporcional de licencia anual reglamentaria del 2016 no gozada por el Sr. Edgardo Néstor MENDIETA.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL. ECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O, JURI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 2409